

EL FRUTO DE UN VIAJE

Por

RICARDO ANGEL BUGALLO LANGLOIS

El doctor Luis María Boffi Boggero, titular de una de las cátedras de Derecho Civil II —Obligaciones— viajó a la ciudad de Montevideo respondiendo a la invitación oficial que le habían formulado las autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Corresponde destacar que tal invitación y el consecuente viaje, fueron la corporización de ideas surgidas en conversaciones que mantuvieron profesores uruguayos y argentinos acerca de los respectivos sistemas de enseñanza universitaria.

En Uruguay, en nuestro país y en todos los conglomerados humanos donde fluye constante la inquietud de perfeccionarse, surgen a la periferia de los esquemas tradicionales nuevas concepciones —en este caso pedagógicas— que de escarceos de tono experimental se transforman en poderosa simiente de fecundas realidades.

Así, para la confrontación de nuevas pasías y valorar en análisis el fruto de esfuerzos semejantes, se reunieron —mesa de por medio— y con nutrida barra, dos cátedras de Derecho Civil que enmarca conductas en países distintos.

El profesor argentino, su adjunto doctor Carlos Alberto De-
cargas, el profesor adjunto de Introducción al Derecho doctor Fernando N. Barrancos y Vedia, auxiliares docentes y estudiantes de la materia en el segundo cuatrimestre del pasado año lectivo, tuvieron la maravillosa experiencia de comunicarse con sus pares uruguayos en diálogo llano, amable y apasionado por instantes,

postulando con ahínco por sus personales creaciones en tema tan espinoso y complejo.

Además, en sesión complementaria hubo oportunidad también, de tratar un tema de hondo interés científico: "la responsabilidad equiliana de las personas jurídicas", previa exposición de Boffi Boggero sobre "sistemas de la responsabilidad civil en el Código Civil Argentino".

La delegación, compuesta por cuarenta y cinco personas, arribó en el vapor Artigas a las siete de la mañana de un cálido día de diciembre.¹ La proverbial gentileza de los uruguayos esperaba paciente las maniobras de amarre. El doctor Juan Carlos Patrón, decano de la Facultad de Derecho de Montevideo, el doctor José Sánchez Fontána, profesor titular de Obligaciones, abogados y estudiantes dieron la bienvenida amigable. El café Tupi-Nambá, antiguo centro donde se cultivan las artes y las letras a la manera de los modernos filósofos latinos, brindó marco propicio para el primer contacto. Estrechaban amistad los estudiantes, cambiaban impresiones en tono mesurado las cabezas de ambas delegaciones.

La curiosidad por conocer el funcionamiento de la facultad hermana y su aparato de promociones, mezclado con el afán propio de la juventud que desea saber el cómo y por qué de muchas cosas a la vez, iban marcando el introito de la asamblea.

Este clima dio paso, ya instalados en la sala espaciosa del decanato, a los discursos oficiales. El lógico formalismo que impone necesariamente la civilización, fue breve. Demás hacer notar que el debate suscitó relevante dedicación en ambos sectores —el se nos permite acentuar la dicotomía entre profesores y alumnos. Estaban en juego intereses comunes, más enfocados desde planos desiguales.

La cátedra argentina, con la voz del secretario general, doctor Pablo A. Horvath, trazó un esbozo del funcionamiento del curso intensivo. Cómo se imparte la enseñanza y cómo los estudiantes que eligen el sistema aprueban la materia.² El doctor Osvaldo R. Soriano, coordinador del seminario uruguayo, por su parte, expuso seguidamente el mecanismo que lo regula: la dirección es ejercida por el profesor titular. Colaboran aspirantes a profesor adjunto y profesionales. Los estudiantes designan por votación un secretario y prosecretario. Hay un secretario del seminario interino y uno, además, por cada equipo o comisión. Deben reunirse tres veces por semana en sesiones de noventa minutos, para desarrollar todo

¹ Viaje realizado el 2 de diciembre de 1961.

² En nota publicada en *Lecciones y Ensayos* Nº 14, pág. 141 (1960) se explica el funcionamiento del curso intensivo argentino.

el programa en un cuatrimestre, los trabajos que en suma, posibilitarían la aprobación del seminario pueden sintetizarse así: a) tres escritos internos de comprobación (25 puntos); b) reseña bibliográfica (5 puntos); c) exégesis de una disposición legal (10 puntos); d) comentario de una sentencia (10 puntos); e) disertación y participación en diálogos (20 puntos). Finalmente se entregó un promedio no inferior a cincuenta puntos, con asistencia como mínimo a dos tercios de las sesiones.

Luego, en una sucesión ininterrumpida de exposiciones, donde tuvieron destacada y activa participación los alumnos, hubo total coincidencia al poner de relieve la necesidad de solidificar a la universidad como un foco viviente de las más altas especulaciones del intelecto, en perfecta armonía con una formación humana donde el establecimiento de amplias zonas de encuentro permita el cultivo de la inspiración entre los que dan y los que reciben.

Ergo, total acuerdo de opiniones para desterrar el monólogo estéril. Lograr acercamiento real entre profesor y discípulo. Que la vocación magistral, fría y dogmática, ceda posiciones al diálogo, a la consulta permanente, a la constante revisión y al replanteo de cada interrogante.

Superada ya esta fructífera primera etapa del único día de actividad oficial, y sobre el filo de la mañana, ambas delegaciones se trasladaron a la Facultad de Agronomía y Veterinaria donde les esperaba jugoso asado. Es ya tradición indiscutida en las esferas universitarias orientales que esa casa de estudios actúe como andriona para ágapes de tal magnitud.

Breve Kíef occidental. Paseo en ómnibus a lo largo de la rambla y nuevamente en la acogedora palestra. No hubo debate. Las exposiciones fueron de alto nivel intelectual. Se especificaron estadísticas. Normas de derecho positivo que resultarían analógicas. Se enumeró profusa jurisprudencia y se hizo comentario de la orientación doctrinaria actual de la materia.

Corresponde destacar la intervención de los doctores César Herbón, auxiliar argentino y Osvaldo E. Soriano, a quien nos hemos ya referido. Mientras el primero expuso en una medulosa fundamentación inductiva la posición justilósófica de Kelsen y su escuela con relación a la problemática de las personas de existencia ideal, el doctor Soriano se refirió concretamente a la mayor precisión del sistema normativo de su país en lo que atañe a la regulación de las mismas.

En párrafo aparte la mención a la homogeneidad de que hizo gala el equipo de estudiantes argentinos, encargado de relatar la parte jurisprudencial.

Ya la despedida —aún en el decanato— no tuvo ese rigorismo ajustado a la forma. El doctor Patrón absolutamente sin toga, dejó volar alto, conceptos personales que trasuntaron claro sentido de la docencia, recta circunspección y castela para el gobierno de su facultad.

En el cóctel de las diecinueve los doctores Sánchez Fontans y Boffi Boggero dijeron emotivas palabras de hermandad. Regreso en el mismo vapor.

Esta noticia del viaje, así consignada, pareciera no reflejar en forma cabal su verdadera importancia. Pero a poco que se abonde, a poco que se mida con serenidad la proyección del esfuerzo realizado para componer el grupo y superar la multiplicidad de obstáculos que obvio resulta anumerar, se tendrá una clara visión del interés despertado entre los estudiantes y la precisa dimensión que adquiere el gesto de quienes posibilitaron con su actuar y su perseverante aliento la materialización de tan compartidos deseos.

Al hombre por tendencia natural le agrada viajar. Necesita desplazarse. Ansa conocer, descubrir, encontrarse. Al estudiante, desde antes de su primera excursión en "bañadera" al finalizar su primer peldaña escolar, le apasiona la idea.

Si canalizado luego en una disciplina científica donde pretende obtener una formación integral, se lo invita a participar de un viaje con fines didácticos y pedagógicos, se consigue despertar en alguna medida, su inquietud de investigador para llevar la voz nueva. En todo caso deberá necesariamente saber algo más; luego verá, escuchará, cotejará, trazará paralelos y juicios de valor. Tal gimnasia enriquece sin lugar a dudas su caudal, le abre vías de mayor amplitud y lo que es de importancia fundamental, le posibilita realizarse.

Es por tan elevadas intenciones que el que escribe, también participante del viaje, se permite incursionar en el campo periodístico —por así decir— y se permite también destacar, ensanchando los cauces de un objetivo relato —como lo impondría la severa dirección de Lecciones y Ensayos— que su modesto trabajo resulta demostración del fruto de un viaje.